

SCI-1072-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador
Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3184, Artículo 10, del 12 de agosto de 2020.
Aprobación Acta constitutiva del proyecto y plan de trabajo de la
Comisión Especial de evaluación del estado de las Tecnologías de
Información(TIC)en el Instituto Tecnológico de Costa Rica

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El artículo 18 del Estatuto Orgánico, en su inciso o, establece:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

o. Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda.

...”

2. El Reglamento del Consejo Institucional en su artículo 24, establece:

“Artículo 24

Para el estudio de asuntos especiales el Consejo puede constituir comisiones especiales, las cuales tienen carácter temporal, designando en el acto la persona que coordina y el plazo para entregar su dictamen. Además, el Consejo Institucional especificará las funciones.”

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3179, artículo 8, del 15 de julio del 2020, acordó la conformación de una Comisión Especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en los siguientes términos:

“a. Integrar una Comisión Especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, conformada de la siguiente manera:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3184 Artículo 10, del 12 de agosto de 2020

Página 2

1. *Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador del Programa TIC-SP de la Escuela Ingeniería en Computación (quien coordinará)*
 2. *Máster Jeff Schmidt Peralta, Coordinador del Centro de Investigaciones en Computación*
 3. *Ing. María Estrada Sánchez MSc., Miembro Consejo Institucional*
 4. *MAE. Nelson Ortega Jiménez, Miembro Consejo Institucional*
- b. *La comisión estará nombrada del 15 de julio del 2020 al 15 de febrero del 2021 inclusive, y podrá asistir de personal interno y externo de la institución para los temas que considere.*
- c. *Asignar a la Comisión Especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) del ITCR las siguientes funciones:*
1. *Recolectar información básica para preparar el acta constitutiva del proyecto, misma que deberá detallar el plan de trabajo de la Comisión, esta deberá ser presentada en un plazo de 2 semanas.*
 2. *Evaluar el cumplimiento del inciso a, del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2863 Artículo 13, del 2 de abril de 2014. Cambio de nombre del Centro Cómputo por Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para el periodo comprendido entre 2015-2019.*
 3. *Evaluar el cumplimiento de los incisos b, c, d y e del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2960, Artículo 8, del 24 de febrero de 2016, referido a la creación del Comité Estratégico de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
 4. *Evaluar el funcionamiento de la estructura de gobernabilidad de tecnología de información del TEC considerando entre otros aspectos: CETI, DATIC, TEC Digital, Campus Tecnológicos Locales, Centro Académicos, Instancias que desarrollen funciones de tecnología de información de manera independiente al DATIC dentro de las áreas de apoyo de la institución.*
 5. *Evaluar el proceso de formulación y ejecución presupuestaria considerando tanto los aspectos operativos como las inversiones en bienes duraderos relacionados con tecnología de información a nivel institucional para el periodo 2015-2019.*
 6. *Evaluar la administración de los proyectos institucionales en materia de tecnología de información desarrollados en el periodo comprendido entre 2015-2019.*
 7. *Emitir criterio técnico respecto a las propuestas desarrolladas por el CETI, OPI y DATIC específicamente las siguientes:*
 - *Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)*
 - *Planes remediales a los Hallazgos de las Auditorías Externas de los periodos 2015 a 2019*
 - *Solicitud de modificación al acuerdo de Sesión Ordinaria No. 2960, Artículo 8, del 24 de febrero de 2016. Creación del Comité Estratégico de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica. VAD-566-2019*
 - *Disposiciones Generales de TICs*
 - *Disposiciones para el uso de firma digital en el ITCR*
 - *Reglamento de Correo Electrónico*
 - *Creación de la Unidad de Soporte, adscrita al DATIC*
 - *Creación de la Unidad Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación, adscrita al DATIC*
 - *Creación de la Unidad de Sistemas de Información, adscrita al DATIC*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3184 Artículo 10, del 12 de agosto de 2020

Página 3

8. *Proponer la estrategia para la implementación de los resultados de los puntos de gobernanza que deben seguirse en el Instituto Tecnológico de Costa Rica para un uso eficiente y eficaz de las Tecnologías de Información y Comunicación, que le permita a la Institución dar un avance significativo en esta materia.*

d. *Instruir a la Administración y a toda la comunidad institucional para que se brinde toda la información requerida de las instancias del Campus Central, Campus Tecnológicos Locales y/o Centros Académicos, para el trabajo de esta Comisión.*

e. *Instruir a la Administración para que se realicen las gestiones que correspondan y permitan para la atención de las funciones indicadas como parte de esta Comisión al Dr. Freddy Ramírez Mora contar con una disponibilidad de 20 horas semanales y el Máster Jeff Schmidt Peralta con una disponibilidad de 12 horas semanales, ambos del 15 de julio del 2020 al 15 de febrero del 2021 inclusive.*

f. *La Comisión Especial coordinará con la Comisión Permanente de Planificación y Administración y presentará informes de acuerdo con el plan de trabajo.*

...”

4. Mediante oficio CeTIC-004-2020 con fecha de recibido 04 de agosto del 2020, suscrito por el Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, hace entrega del Acta Constitutiva del proyecto: “Conformación de una comisión especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, atendiendo el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3179, artículo 8, del 15 de julio de 2020, solicitando su revisión, aprobación y firma.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el inciso c.1 del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3179, artículo 8, del 15 de julio del 2020, la Comisión Especial conformada para realizar la evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC) en la Institución, debía presentar en un plazo de dos semanas el Acta Constitutiva del proyecto, conteniendo el plan de trabajo de la Comisión; lo cual es atendido mediante el oficio CeTIC-004-2020.
2. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 882-2020, del 06 de agosto de 2020, se recibe al Dr. Freddy Ramírez Mora y al MBA. Jeff Schmidt Peralta, ambos integrantes de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, para la exposición del Acta Constitutiva del proyecto.
3. Mediante oficio CeTIC-005-2020 con fecha de recibido 07 de agosto del 2020, el Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, remite la versión 2 del Acta Constitutiva del proyecto: “Conformación de una comisión especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”; atendiendo recomendaciones brindadas por la Comisión de Planificación y Administración, en la reunión No. 882-2020.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3184 Artículo 10, del 12 de agosto de 2020

Página 4

4. En el Acta de Constitución se pactan las líneas maestras del proyecto, con el fin de proporcionar claridad, transparencia y planificación entre todos los implicados en el proyecto. Reúne aspectos tales como: justificación, objetivos, cronograma de trabajo, indicadores de éxito, premisas y restricciones, riesgos, presupuesto, equipo de trabajo, entre otros.
5. Por ser el Consejo Institucional el patrocinador del proyecto planteado se estima conveniente que, el órgano en pleno, conozca y apruebe el Acta Constitutiva del proyecto: “Conformación de una comisión especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, misma que detalla el plan de trabajo de dicha comisión especial.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar el Acta Constitutiva del proyecto y plan de trabajo de la Comisión Especial de evaluación del estado de las tecnologías de información del ITCR, adjunta al oficio CeTIC-005-2020.



10-Acta constitutiva 12-CeTIC-005-2020-
del proyecto V2-firma COPA-firmado.pdf

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras Clave: Acta – constitutiva – proyecto - Comisión – Especial - TIC -

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ars